

**INFORME DEL COMISARIO A LOS
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. INMOBILIARIA CORHIDAL S.A.
POR EL EJERCICIO 20012**

De conformidad con los reglamentos que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías, cumplen manifestar lo siguiente:

1.- Las funciones y responsabilidades de los administradores de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORHIDAL S.A., están ajustadas a las normas legales vigentes, a los reglamentos internos y a las resoluciones del DIRECTIVO Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- Durante mi labor de comisario, los administradores de la COMPAÑÍA CORHIDAL SA. S.A., me han brindado la colaboración necesaria entregándome archivos, registros y documentos contables para el cumplimiento del trabajo encomendado.

3.- Revisando todo lo concerniente a los registros contables, diarios, estados de resultado, el balance general y sus anexos, estos han sido elaborados de conformidad con los principios fundamentales de contabilidad de aceptación general y que se hayan en vigencia.

4.- En relación a la JUNTA GENERAL los registros de acciones y accionistas se encuentran ordenadamente y a buen recaudo, cumpliendo satisfactoriamente la parte societaria de la empresa, así como comprobantes internos y demás documentos contables que son los soportes de los estados financieros.

5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario he cumplido con lo que establece el artículo No. 321 de LEY DE CONTADORES que se encuentra en vigencia.

6.- Finalmente me permito la aprobación de los estados financieros presentados por la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORHIDAL S.A.

Atentamente,



Econ. Luis Medrano M.
Registro de contador No. 13348 |

30 ABR. 2003

